

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SDS – FFDS		
	Código:	SDS-CON-FT-014	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago /Revisado por: Nureidis Torres Vivas /Aprobado por: Katty Johana Rodríguez Lozano

DESPACHO – SUBDIRECCIÓN – DIRECCIÓN U OFICINA: Subsecretaria de Salud Pública (010000)	CONTRATO No. 7323251	PERIODO DEL CONTRATO:
		Fecha de Inicio: 30/01/2025 Fecha de Terminación: 29/12/2025
ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero Distrital de Salud		PLAZO DE EJECUCIÓN: Trescientos treinta días (330)
		PRÓRROGA: N/A
CONTRATISTA: LILIANA CAÑIZARES RUBIO		Fecha de Inicio: N/A Fecha de Terminación: N/A
		SUSPENSIÓN: N/A
SUPERVISOR (Nombre y cargo): JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO - Subsecretaría de Salud Pública - Subsecretario de Despacho Código 45-Grado 08 Desde el 01/11/2025 hasta el 13/11/2025 Desde el 15/11/2025 hasta el 27/11/2025 y Desde el 29/11/2025 hasta el 30/11/2025 MARÍA BÉLEN JAIMES SANABRIA - Subsecretaría de Salud Pública - Subsecretaria de Salud Pública (E) El 14/11/2025 y el 28/11/2025		Fecha de Inicio (Suspensión): N/A
		Nueva Fecha de Terminación (Suspensión): N/A
		PERIODO DEL INFORME: 01/11/2025 – 30/11/2025
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de los procesos administrativos, financieros y contables de la Subsecretaría de Salud Pública.		

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 90.597.540,00
VALOR ADICIÓN (SI APLICA):	\$ 0,00
VALOR INDEXACIÓN (SI APLICA):	\$ 0,00
VALOR CEDIDO (SI APLICA)	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR (SI APLICA)	\$ 0,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA O CESIONARIO (SI APLICA):	\$74.399.798,00
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO DEL INFORME:	\$ 8.236.140,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$7.961.602,00

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	AVANCE ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	EVIDENCIAS O SOPORTE (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1. Apoyar, aportar y acompañar a las dependencias de la Subsecretaría de Salud Pública en la planeación y seguimiento financiero integral de los proyectos de inversión, realizando las recomendaciones necesarias frente a acciones preventivas y correctivas a las que haya lugar.	Durante el mes de noviembre, se trabajó articuladamente con el equipo técnico de la Subdirección de Acciones Colectivas, con el fin de avanzar y finalizar los estudios previos de dos procesos: Virus Sincitial Respiratorio y nacionalización: 1_1 Se verificó y firmó estudios previos proceso adquisición vacuna VSR 2025	Obligación 1 1_1_1_Estudios_Previos_Vacuna_VSR_2025 1_2_1_RECOMENDACION_ADJUDICACION_FF_DS_MC_049_2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SDS – FFDS			
	Código:	SDS-CON-FT-014	Versión:	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago /Revisado por: Nureidis Torres Vivas /Aprobado por: Katty Johana Rodríguez Lozano				

	1_2 Se verificó y firmó recomendación adjudicación proceso FDS-MC-049-2025 Nacionalización VSR	
2. Aportar en la gestión financiera requerida por las dependencias de la Subsecretaría de Salud Pública en las etapas precontractual, contractual y pos contractual para la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	Durante el periodo se adelantaron gestiones técnicas, económicas y financieras orientadas a garantizar la adecuada ejecución de los procesos de nacionalización, agenciamiento aduanero y adquisición de insumos estratégicos. Estas acciones incluyeron la verificación y evaluación técnica y económica del proceso FFDS-MC-049-2025, el ajuste financiero del proceso FFDS-RE-0004 y la actualización de documentos para la modificación 02 del PAA del proyecto 8147. 2_1 Se verificó y avaló evaluación técnica FFDS-MC-049-2025 proceso nacionalización y tramite de agenciamiento aduanero junto con el área técnica. 2_2 Se elaboró evaluación económica FFDS-MC-049-2025 proceso a nacionalización y trámite de agenciamiento aduanero junto con el área técnica. 2_3 Se realizó ajuste financiero formato SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL. Adición de valor, Modificación, Aclaración o Corrección proceso FFDS-RE-0004 Adquirir vacuna o inmunoglobulina Virus Sincitial Respiratorio y dispositivos médicos (Jeringas)." 2025. 2_4 Se realizó modificación 02 PAA proyecto 8147, ajustando locho (08) documentos requeridos para aprobación por parte del área encargada Planeación Sectorial.	Obligación 2 2_1_1_Informe_evaluacion_tecnica_ELITE 2_2_1_Evaluacion_Economica_AGENCIA_ADUANAS_ELITE 2_3_1_Modificacion_OPS_VSR 2_4_1_Cadena de valor_Mod02_8147 2_4_2_Matriz_de_proyeccion_Mod02_8147 2_4_3_Plan_de_accion_Mod02_8147 2_4_4_Territorialización_Mod02_8147 2_4_5_Mod_02_APALAN_2025_PIC_EBEH_8147 2_4_6_Documento_Tecnico_Mod02_8147 2_4_7_Ficha_EBI_Mod02_8147 2_4_8_Justificacion_Mod02_8147
3. Aportar y acompañar a las dependencias de la Subsecretaría de Salud Pública en la formulación, implementación y seguimiento financiero de las acciones de Gestión de Salud Pública-GSP y Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectiva -PSPIC en concordancia con el Plan Territorial de Salud y el Modelo Territorial de Salud.	Teniendo en cuenta el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), se realizó programación de la vigencia 2026 de giros del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y Equipos Más Bienestar en concordancia con los convenios celebrados y adjudicados entre el Fondo Financiero Distrital y las SISS. 3_1 Se programaron giros vigencia 2026 teniendo en cuenta Convenios PIC y Más Bienestar proyectos 8141-8143-8147	Obligación 3 3_1_1_PROGRAMACION_PAC_2026_PIC_EXT RAM
4. Realizar los aportes y gestiones necesarias para la respuesta oportuna y de calidad a solicitudes internas o externas, peticiones ciudadanas, de entes de control o informes periódicos, dando cumplimiento al marco normativo, técnico y al Modelo de Salud de Bogotá "MAS Bienestar". Así como aportar al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluye el reporte a proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN), del	En el marco de la elaboración del seguimiento mensual a los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Salud Pública, se realizó actualización de los proyectos de inversión 8141-8143-8145-8147 con corte octubre 31 de 2025. 4_1 Se Actualizó SEGPLAN octubre 2025 proyecto 8143 4_2 Se Actualizó SEGPLAN octubre 2025 proyecto 8147 en coordinación con el componente técnico y el referente del área de Planeación Sectorial.	Obligación 4 4_1_1_8143_Seg_Tec_y_Fin_octubre 4_2_1_8147_Seg_Tec_y_Fin_Octubre 4_3_1_8145_Seg_Tec_y_Fin_Octubre 4_4_1_8141_Seg_Fin_Octubre

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SDS – FFDS		
	Código:	SDS-CON-FT-014	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago /Revisado por: Nureidis Torres Vivas /Aprobado por: Katty Johana Rodríguez Lozano

Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) y la gestión documental.	4_3 Se Actualizó SEGPLAN octubre 2025 proyecto 8145 en coordinación con el componente técnico y el referente del área de Planeación Sectorial. 4_4 Se Actualizó SEGPLAN octubre 2025 proyecto 8141 en coordinación con el componente técnico y el referente del área de Planeación Sectorial.	
5. Participar en la respuesta a urgencias y emergencias en salud pública, así como asistir a las reuniones, espacios de participación (institucionales, sectoriales, intersectoriales o comunitarias) o actividades misionales de carácter especial de la Subsecretaría relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, apoyando además, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en el desarrollo de actividades administrativas y/o técnicas contingentes derivadas del Plan de Intervenciones Colectivas y de Gestión de la Salud Pública en el Distrito Capital, de acuerdo con las necesidades y prioridades definidas por la entidad; en el marco del modelo de salud de Bogotá "MAS Bienestar"	Durante este período se participó en diferentes reuniones convocadas por dependencias de la Subsecretaría de Salud Pública. 5_1 Se asistió a reunión de seguimiento contrato compra VSR temas a tratar proceso de nacionalización, compra inicial VSR y adición compra VSR 5_2 Se asistió a reunión ambiente laboral equipo financiero. 5_3 Se asistió reunión comité evaluador proceso nacionalización compra VSR 5_4 Se asistió a la mesa de trabajo formulación del PAA 2026 de los proyectos 8141, 8143, 8145, 8147,7919 y 8069 donde hacen participe la Subsecretaría de Salud Pública, áreas de Contratación, Financiera y TIC.	Obligación 5. 5_1_1_Reunion_seguimiento_compra_VSR_13_11_2025 5_2_1_Reunion_equipo_financiero_18_11_2025 5_3_1_Reunion_comite_evaluador_nacionalizacion_21_11_2025 5_4_1_Mesa_de_trabajo_PAA_2026

ESTADO TEMAS PENDIENTES DE TRÁMITE

Si es el último informe de ejecución, relacione el estado de los temas que le fueron asignados y que a la fecha se encuentren pendientes de trámite, indicando por qué no se han desarrollado: NO APLICA

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las asignaciones realizadas, efectivamente desarrolladas en el periodo indicado en el mismo, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

INFORMACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

APORTES EN SALUD		APORTES EN PENSIÓN		APORTES RIESGOS LABORALES	
Empresa:	Sanitas	Empresa:	Colpensiones	Empresa:	Positiva
				Nivel Riesgo:	1
Suma cancelada:	\$700.000	Suma cancelada:	\$896.000	Suma cancelada:	\$29.300
No Planilla:	90417171	No Planilla:	90417171	No Planilla:	90417171
Mes(es) cancelado(s):	octubre/2025	Mes(es) cancelado(s):	octubre/2025	Mes(es) cancelado(s):	octubre/2025

EN CASO DE INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SDS – FFDS		
	Código:	SDS-CON-FT-014	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago /Revisado por: Nureidis Torres Vivas /Aprobado por: Katty Johana Rodríguez Lozano

Relación de usuario y clave de acceso al equipo de cómputo:	N/A	Relación de usuarios y clave de acceso a los sistemas de información (SICAF, AGILSALUD, SICAPITAL, SIAS, SIRC, SIDBA, SIPROJ, ETC.), si aplica a sus actividades:	N/A	Relación y entrega de archivos físicos y back up de información de archivos digitales, resultado de su gestión. (por favor indicar nombres, cantidades y ubicación):	N/A
---	-----	---	-----	--	-----

FIRMA DEL CONTRATISTA	
-----------------------	--

CONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS: LILIANA CAÑIZARES RUBIO
	FIRMA:
	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52.278.074

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO – CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	
--	--

Que, de conformidad con el informe de actividades presentado para el periodo indicado en el mismo, el supervisor da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual, las cuales fueron descritas en el informe, y según el periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 91,21% de ejecución del contrato.	OTRAS OBSERVACIONES: No aplica
---	---

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO – SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SDS – FFDS			
	Código:	SDS-CON-FT-014	Versión:	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago /Revisado por: Nureidis Torres Vivas /Aprobado por: Katty Johana Rodríguez Lozano

En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de la etapa contractual (ejecución), reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	Descripción del Riesgo	¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)		Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)
		SI	NO	
2	Que se presenten nuevos lineamientos gubernamentales		X	No aplica
8	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista.		X	No aplica
9	Demoras por parte de la supervisión en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista, o demoras por parte de la entidad contratante en el giro de los pagos aprobados.		X	No aplica
10	Suspensión o cancelación de la tarjeta o matrícula profesional, para aquellas profesiones y/o carreras técnicas y/o tecnológicas que así lo establecen (Cuando aplique)		X	No aplica
11	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista.		X	No aplica
12	No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimientos de manera oportuna.		X	No aplica

SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO: JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO	
	FIRMA: El presente informe es suscrito por la supervisión de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II módulo plan de pagos, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.	
REVISÓ	NOMBRE Y APELLIDO:	
	MELISSA MARIA AGUIRRE LEMUS REVISIÓN TÉCNICA	SANDRA CONSTANZA YARA REVISIÓN FINANCIERA
	FIRMA:	

NOTAS:

* El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.1.

* Anexo: Comprobantes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, Certificado ARL y Orden de Pago.

* Para el cálculo del % de ejecución del contrato se deben tener en cuenta las adiciones si aplica.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE SALUD FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ORDEN DE PAGO Vig Ppto: 2025 No: 521420 Usuario Dilig: JA3SANCHEZ Fecha de Impresión: 27/11/2025 Estado: GIRADA													
Entidad:		FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD											
Código:		201		Unidad Eje:		01		Fecha Diligenciamiento:		07-NOV-25			
1. DATOS DEL BENEFICIARIO													
Nombre:		LILIANA CAÑIZARES RUBIO			Regimen:		No Responsable						
Dirección:		TRANSVERSAL 13D ESTE 56-23 SUR			Teléfono y Fax:								
C.C o NIT:		52278074			Banco/Sucursal:		BBVA		Cuenta No/Clase:		0178361028/A		
2. DATOS DEL COMPROMISO													
Compromiso a Pagar:		CT - CONTRATOS (CON / SIN LICITACIÓN)			No:		7323251		Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio:		TOTAL		
Acta de Recibo No:					Nombre del Interventor:								
Detalle													
CTO-NO7323251-PLANILLA SP VIGENCIA-OCTUBRE 2025 -PERIODO DE:01-oct 30-oct-2025													
Tipo de Orden de Pago:		VIGENCIA											
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL													
Fuente de financiación:				IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									
				CDP		Código Rubro		Registro		Nombre		Valor Aplicación (Gasto)	
				1611		02-3-01-17-019-05-20240242-209102051		1548		Contratacion del Recurso Humano		\$8.236.140,00	
				VR BRUTO		OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS						\$8.236.140,00	
ID Rubro				Fuente		Detalle		Valor					
02-3-01-17-019-05-20240242-209102051				01		12013		\$8.236.140,00					
Tipo				Com		Objeto		Ingreso		Banco			
023				20202009		91122		01-5-01-01-001					
4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE													
Descripción				% Descuento		Base de Retención		Código Contable		VALORES			
Valor Bruto								5-1-11-79-0001		\$8.236.140,00			
ESTAMPILLA - EST. PROCULTURA 0,5%				.5		\$8.236.140,00		2-4-36-90-0003		\$41.181,00			
RETEFUENTE-L.1607/12-ART 383 - PERS.NATURAL (PLA)				0		\$5.459.880,00		2-4-36-15-0001		\$138.505,00			
RETEICA- SERVICIOS 0,766%				.766		\$7.279.840,00		2-4-36-27-0001		\$55.764,00			
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%				2		\$8.236.140,00		2-4-36-90-0007		\$164.723,00			
Valor amortización:				TOTAL DESCUENTOS				\$400.173,00					
Id fuente				Detalle				VALOR NETO A GIRAR		SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS		\$7.835.967,00	
01				Recursos Del Distrito						Código contable		2-4-01-02-0003	
12013				APORTE ORDINARIO									
MOVIMIENTO TESORERÍA													
Endosado a:													
Observaciones						Acreedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)							
						Nombre _____							
						Cédula _____ Firma _____							
JAZMIN ALEXANDRA SANCHEZ ARISTIZABAL GESTION DE PAGOS						ANGEL ANTONIO ZABALETA GALINDO Responsable del Presupuesto							
													

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52278074	LILIANA CAÑIZARES RUBIO		TV 13 D este No.56-23 SUR	6017684181	lilicanizar@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-10	2025-10	I	06/10/2025	90417171	TOTAL A PAGAR
					\$1.625.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	700.000	0		0		0	0	0	0	700.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	896.000	0	0	0	0	0	0		896.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	29.300				29.300	0	0	29.300			293	29.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
						Valor Mora Aporte	Total a Pagar
							No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	700.000	700.000
Pensión	1	896.000	896.000
Riesgos Laborales	1	29.300	29.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.625.300	1.625.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52278074	LILIANA CAÑIZARES RUBIO		TV 13 D este No.56-23 SUR	6017684181	lilicanizar@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-10	2025-10	I	06/10/2025	90417171	10
					TOTAL A PAGAR
					\$1.625.300

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	APP	VCT	RL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	52278074	CAÑIZARES RUBIO LILIANA	59	0		N																	25-14	5.600.000	896.000	0	0	0	0	EPS005	5.600.000	700.000	14-23	5.600.000	1	29.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

LILIANA CAÑIZARES RUBIO CC 52278074 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

Datos del contratante			
Nombres y apellidos o Razón Social	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	800246953
Datos del trabajador			
Fecha de inicio cobertura	2025-01-30	Estado de afiliación	Activo
Clase de riesgo	1	Código Actividad Económica	1841201
Fecha de Inicio del Contrato	2025-01-30	Fecha Fin del Contrato	2025-12-29
Tipo de vinculación	Independiente	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de noviembre del 2025.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov



+571 317 4353159 - 601 5140287

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803 - Bogotá

atencionalusuario@cpae.gov.co



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional y, en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo,

Hace constar:

Que de acuerdo con la constancia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, el certificado de inscripción profesional afín número 70976-040963, fue otorgado a LILIANA CAÑIZARES RUBIO, con cédula de ciudadanía 52278074.

Que de acuerdo con la constancia emitida por el COPNIA, durante el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2015 y hasta el 1 de abril de 2019, LILIANA CAÑIZARES RUBIO, no reporta sanción o inhabilidad alguna por parte del citado Consejo.

Que a partir del 1 de abril de 2019, no se requería autorización o permiso alguno para ejercer la profesión de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA en el territorio colombiano.

Que la competencia del Consejo Profesional de Administración de Empresas para facultar a los profesionales en Administración Financiera en el ejercicio de su profesión en Colombia fue asumida desde el 01 de junio de 2023; por lo cual, a partir de esta fecha se hace exigible la matrícula profesional.

Que el certificado de inscripción profesional afín número 70976-040963 otorgado a LILIANA CAÑIZARES RUBIO se encuentra vigente y no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición.

Se expide la presente certificación el 2 de octubre de 2025.

**Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva**

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 22328.

Revisó: José Leandro



Verificado y firmado con



Documento No.

53704fe1-8e16-4bct-8038-dbeedf765829

Creado el:

02/10/2025 11:24 AM

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.comy/o escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la **ley 527 de 1999** y **decreto 2364 de 2012** de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma.

1 Página



Nombre(s): Olga Lucia
Apellido(s): Montes Gordillo
Identificación No. 63497936
Firmó el: 02/10/2025 11:24 AM

RESOLUCIÓN NÚMERO 628 de fecha 13-NOV-2025

“Por la cual se concede permiso remunerado a un servidor público de la Secretaría Distrital de Salud y hace un encargo de funciones”

**EL DIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**

En uso de las facultades delegadas mediante la Resolución 2149 del 03 de diciembre de 2021, proferida por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el Servidor Público JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.810.402, quien desempeña el empleo denominado Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Salud Pública, de la Secretaría Distrital de Salud, solicitó permiso remunerado por el día 14 de noviembre de 2025, para atender asuntos de índole personal.

Que durante su ausencia solicita se encargue de las funciones del empleo denominado Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Salud Pública, a la Servidora Pública MARÍA BÉLEN JAIMES SANABRIA, identificada con cédula de ciudadanía No 60.310.659, quien desempeña el empleo denominado Director Técnico Código 009, Grado 07, de la Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva, de la Secretaría Distrital de Salud.

Que la solicitud de permiso, en señal de aceptación cuenta con el visto bueno del Secretario de Despacho, el Doctor Gerson Orlando Bermont Galavis.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del título 5 del Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la Función Pública, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 señala:

“el permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando media justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.

Que revisados los requisitos contemplados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que la Servidora Pública MARÍA BÉLEN JAIMES SANABRIA, cumple con los requisitos para asumir el encargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 628 de fecha 13-NOV-2025

“Por la cual se concede permiso remunerado a un servidor público de la Secretaría Distrital de Salud y hace un encargo de funciones”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado por el día 14 de noviembre de 2025, al Servidor Público JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.810.402, quien desempeña el empleo denominado Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Salud Pública, de la Secretaría Distrital de Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar de las funciones del empleo denominado Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Salud Pública, por el día 14 de noviembre de 2025, a la Servidora Pública MARÍA BÉLEN JAIMES SANABRIA identificada con cédula de ciudadanía No. 60.310.659, sin desvincularse de las funciones del empleo del cual es titular.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los Servidores Públicos JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO y MARÍA BELÉN JAIMES SANABRIA, el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Salud.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

13-NOV-2025

Jose Elias
Guevara
Fragozo

Firmado
digitalmente por
Jose Elias
Guevara Fragozo

JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO
Director Operativo
Dirección de Gestión del Talento Humano

Copia: Hoja de Vida

Elaboró: Julian Santiago, Pinto Ballesteros

Revisó: Freddy Barrera Diaz

 Freddy
Barrera
Diaz

RESOLUCIÓN NÚMERO 1320 DE FECHA 25 NOV 2025

Por la cual se concede una comisión de servicios al interior del país a un servidor de la Secretaría Distrital de Salud y se realiza una asignación de funciones.

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 2.2.5.5.23 y 2.2.5.5.52 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 1° Decreto Distrital 101 de 2004, en concordancia a lo establecido en el Decreto Distrital 009 de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

La sociedad CONSULTORSALUD elevó invitación al funcionario JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO para participar como conferencista en el evento denominado “*Encuentro VRS Colombia 2025 – Evidencia, Territorio y Estrategia*”, el cual se llevará a cabo el viernes 28 de noviembre de 2025 en Cartagena de Indias.

En el mencionado evento se espera la participación del funcionario JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO, en representación de la Secretaría Distrital de Salud, en la conferencia “*Diseño de una estrategia contra el VRS*”, mediante la presentación de la experiencia de Bogotá titulada: “*Análisis conceptual, epidemiológico, económico y programático para la incorporación de nuevas tecnologías contra el VSR en Bogotá*”.

Este evento tiene como propósito de analizar la evidencia científica más reciente sobre el Virus Respiratorio Sincitial (VRS), revisar experiencias territoriales exitosas y construir estrategias de prevención articuladas entre los diferentes actores del sistema de salud, además de reunir a autoridades sanitarias, líderes de EPS e IPS, expertos clínicos y Secretarías de Salud del país.

La temática a tratar en el aludido encuentro es de interés de la Secretaría Distrital de Salud, en especial con las funciones asignadas en el artículo 8° del Decreto Distrital 507 de 2013 a la Subsecretaría de Salud Pública, primordialmente la relacionada con: “1. *Dirigir, y ejercer la rectoría en la gestión de Salud Pública y orientar sus recursos con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría Distrital de Salud*”. Lo anterior, toda vez que se trata de un evento con alta relevancia institucional y estratégica, considerando que Bogotá es una ciudad pionera en la introducción de nuevas tecnologías para la prevención del VRS.

En consecuencia, se encuentra pertinente y provechoso para la entidad asegurar la asistencia de un representante de esta al mencionado encuentro, lo que tendrá

RESOLUCIÓN NÚMERO 1320 DE FECHA 25 NOV 2025

Por la cual se concede una comisión de servicios al interior del país a un servidor de la Secretaría Distrital de Salud y se realiza una asignación de funciones.

incidencia y brindará herramientas para la construcción del Modelo de Atención en Salud.

El artículo 2.2.5.5.30 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, señala que no podrán conferirse comisiones al interior ni al exterior cuyos gastos sean sufragados por particulares que tengan interés directo o indirecto en la gestión.

La sociedad CONSULTORSALUD informó que la invitación al evento incluye los gastos logísticos asociados a la participación en el evento, lo que incluye gastos de traslados aéreos y terrestres y alojamiento.

Mediante oficio del 25 de noviembre de 2025, el doctor JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO manifestó no tener ningún conflicto de interés, personal o institucional, frente a la sociedad que sufragará los gastos en que se incurra en el marco de la comisión por él solicitada.

Según lo dispone el artículo 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, se encuentran cumplidos los presupuestos para autorizar la comisión de servicios al funcionario JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía 80.810.402, quien desempeña el empleo denominado "*Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08*" adscrito a la Subsecretaría de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, una comisión de servicios a la ciudad de Cartagena de Indias, el día 28 de noviembre de 2025. Precizando que, en uso de esta comisión el funcionario no podrá desempeñar otros empleos dentro de la administración pública, ni contratar con entidades oficiales la prestación de servicios profesionales, ni intervenir en actividades partidistas.

Durante el término de la comisión, el doctor JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO tendrá derecho a percibir su remuneración, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.5.5.29, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el doctor JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO deberá presentar ante su superior inmediato y dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión un informe ejecutivo con las actividades desplegadas en el

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº--1320 DE FECHA 25 NOV 2025

Por la cual se concede una comisión de servicios al interior del país a un servidor de la Secretaría Distrital de Salud y se realiza una asignación de funciones.

desarrollo de la comisión.

El artículo 2.2.5.5.52 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone la figura de asignación de funciones a un empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza, en los casos que el empleado público se encuentre en una situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones, situación que no lleva al pago de asignaciones salariales adicionales.

La Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que la servidora MARÍA BELÉN JAIMES SANABRIA, identificada con cédula de ciudadanía 60.310.659, quien desempeña el cargo denominado "*Director Técnico, Código 009, Grado 07*" adscrito a la Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva cumple los requisitos para ser asignada en las funciones de "*Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08*" adscrito a la Subsecretaría de Salud Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Conceder al servidor JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía 80.810.402, quien desempeña el empleo denominado "*Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08*" adscrito a la Subsecretaría de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud una comisión de servicios al interior del país, para asistir al evento denominado "*Encuentro VRS Colombia 2025 – Evidencia, Territorio y Estrategia*", que se llevará a cabo el viernes 28 de noviembre de 2025 en la ciudad de Cartagena de Indias, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1. Durante el término de la comisión, el servidor JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO tendrá derecho a percibir la remuneración de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017.

PARÁGRAFO 2. Durante el término de la comisión de servicios, el servidor JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO no podrá desempeñar otros empleos dentro de la administración pública, ni contratar con entidades oficiales la prestación de servicios profesionales, ni intervenir en actividades partidistas.

RESOLUCIÓN NÚMERO **Nº - - - 1320** DE FECHA **25 NOV 2025**

Por la cual se concede una comisión de servicios al interior del país a un servidor de la Secretaría Distrital de Salud y se realiza una asignación de funciones.

PARÁGRAFO 3. Al vencimiento del término de la comisión por servicios, el funcionario deberá reincorporarse al ejercicio de sus funciones en la Secretaría Distrital de Salud.

SEGUNDO. En el desarrollo de la comisión de servicios no se generará el reconocimiento de gastos relacionados con los tiquetes aéreos, alojamiento, alimentación y traslados a cargo de la Secretaría Distrital de Salud, como quiera los mismos serán asumidos en su totalidad por la sociedad CONSULTORSALUD.

TERCERO. Informar al servidor público JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO, que, dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión de servicios a él autorizada, deberá presentar al despacho del secretario informe ejecutivo con las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

CUARTO. Asignar a la servidora MARÍA BELÉN JAIMES SANABRIA, identificada con cédula de ciudadanía 60.310.659, las funciones del empleo de "*Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08*" adscrito a la Subsecretaria de Salud Pública, por el tiempo que perdure la comisión de servicios reconocida al titular del cargo.

QUINTO. Notificar, a través de la Dirección de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente resolución al señor JULIÁN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO y a la señora MARÍA BELÉN JAIMES SANABRIA.

SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 NOV 2025**

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.11.25 17:38:21 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario de Despacho

C-C. 051000 - Historia Laboral

Vo Bo: Luz Ángela Manquillo Erazo – Subsecretaria Corporativa (E)
Aprobó: José Elías Guevara Fragozo — Director Gestión del Talento Humano
Revisó: Laura Juliana Castrillón Molina- Contratista Subsecretaría Corporativa
Revisó: Diana Marcela Correa – Contratista DGTH
Elaboró: María Nubia Hernández Vásquez. P.E. 222-30 DGTH (12/11/2025)



SECRETARÍA DE
SALUD

2025-IE-44874

010000

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2025

MEMORANDO

Para: MARTHA LUCIA TAFUR MOSOS
Subdirectora de Contratación (E)

De: JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO
Subsecretario de Salud Pública

Asunto: REMISIÓN INFORME PARCIAL Y EVIDENCIAS CTO.No.7323251-2025
DE OCTUBRE 2025 - LILIANA CAÑIZARES RUBIO

Cordial saludo.

De manera atenta, remito para los fines pertinentes, informe del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, del asunto en referencia, con el fin de continuar con el trámite correspondiente de archivo en carpeta digital creada para tal fin.

Cordialmente,

JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO
Subsecretario de Salud Pública



Anexo: Un [1] folio, una (1) carpeta comprimida .ZIP

Elaboró: Liliana Cañizares Rubio - Contratista - Subsecretaría de Salud Pública

Revisó: Sandra Yara - Contratista - Subsecretaría de Salud Pública